domingo, 21 de febrero de 2016

La Diputación acata definitivamente la resolución sobre el amianto en Cortijo de Cuarto y prepara la tercera fase de la recuperación voluntaria del suelo

La Diputación de Sevilla va a acatar los términos de la resolución definitiva, por la que la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla no admite las alegaciones de la Institución Provincial y dictamina desfavorablemente sobre la culminación del proyecto de recuperación voluntaria del suelo que la Corporación ha desarrollado en una parcela de su propiedad contaminada por amianto, en Cortijo de Cuarto de Bellavista.

Una vez notificada dicha resolución por parte de la Delegación, la Diputación renuncia a hacer uso del recurso de alzada contra la misma, como ya había anunciado que haría en diciembre pasado, si se producía esta posibilidad de que sus alegaciones no fueran contempladas, y prepara la tercera fase de la recuperación voluntaria del suelo.

MEDIO AMBIENTE HA ADMITIDO EL DE 100 MG/KG COMO VALOR DE INTERVENCIÓN

Hay que recordar que la Diputación ejercía su derecho a alegaciones a la resolución provisional de Medio Ambiente y solicitaba la revisión del valor del objetivo de recuperación en diciembre pasado, avalada por los expertos de Inerco Inspección y Control SA, empresa homologada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que ha supervisado los trabajos de descontaminación, control y confirmación del alcance de los niveles objetivos de los suelos remanentes y la certificación de los resultados.

En su momento, la Delegación certificó como correcta la metodología empleada en el proyecto de recuperación voluntaria de suelo contaminado por amianto que ha llevado a cabo la Diputación, sin precedentes en España, aunque sus expertos y los de Inerco discrepaban en cuanto al valor del objetivo de recuperación. Inerco lo fijaba en 12.000 mg/kg, por entender que por debajo de esta ratio la concentración de amianto en suelo no presenta un riesgo inaceptable para los vecinos de la zona, mientras que la Delegación lo cifraba en 2

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

mg/kg.

Una vez que el análisis del terreno ha confirmado la difusión vertical de los contaminantes, la Delegación ha procedido a modificar este valor de intervención a 100 mg/kg, admitiendo que no hay en la normativa española una concentración límite de referencia para amianto en suelos.

TERCERA FASE DE RECUPERACIÓN VOLUNTARIA DEL SUELO EN PREPARACIÓN

La Diputación cuenta ahora con un plazo legal de seis meses, desde la notificación por parte de la Delegación, para culminar una tercera fase de recuperación voluntaria del suelo en Cortijo de Cuarto, con opción a solicitar una prórroga de tres meses más.

Por su parte, la Institución Provincial ha iniciado ya el procedimiento administrativo para la puesta en marcha de estos trabajos, que conlleva la elaboración del presupuesto de los mismos y su aprobación por parte del Plenario provincial, a la que seguirá la licitación y adjudicación del proyecto.

Una vez adjudicada la recuperación voluntaria del suelo a una empresa, ésta presentará su plan de trabajo, con todas las garantías de seguridad para trabajadores y vecinos de la zona, a las delegaciones en Sevilla de las consejerías de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Empleo, sin cuyas autorizaciones correspondientes la Diputación no puede ejecutar el proyecto.

La tercera fase de esta recuperación voluntaria del suelo contaminado por amianto, que está llevando a cabo la Diputación, se centrará en los 5 puntos que, tras el análisis de la parcela una vez realizada las dos actuaciones anteriores de recuperación voluntaria, ofrecen un valor de intervención por encima de los 100 mg/kg baremados, sobre los que se realizará una retirada selectiva, cuya duración será de un par de días y que contará exactamente con las mismas condiciones de seguridad para trabajadores y vecinos de la zona que la Diputación ha garantizado en las otras dos ocasiones anteriores.

Más información

[https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-noticias/02-19021]

41.04 Formato: pdf

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61